

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PANTOJA

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PADRES Y MADRES DE ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS EN EL COLEGIO PÚBLICO MARQUESES DE MANZANEDO DE PANTOJA Y EN EL INSTITUTO EMILIO LLEDO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

El Ayuntamiento de Pantoja, en el uso de las competencias que por Ley le son reconocidas ha acordado la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto dirigida a los padres de alumnos que cursen estudios en el Colegio Público Marqueses de Manzanedo de Pantoja, la cual se registrará por las siguientes bases:

Primera.- La presente convocatoria está dotada con un presupuesto total de 5.000,00 euros que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 232.48901 del presupuesto general para el ejercicio dos mil trece de conformidad con el acuerdo plenario de fecha de 28 de junio de 2013.

Segunda.- Son objetivos de la presente convocatoria las acciones dirigidas a:

Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población. A efectos de la presente convocatoria se entenderán como necesidades básicas las relacionadas con la educación escolar.

Colaborar con el esfuerzo económico que realizan las familias de los alumnos del Colegio Público Marqueses de Manzanedo y del Instituto Emilio Lledó de Numancia de la Sagra matriculados en el curso escolar 2013/2014.

Tercera.- Las solicitudes podrán presentarlas los padres de alumnos del Colegio Público Marqueses de Manzanedo y del Instituto Emilio Lledó de Numancia de la Sagra matriculados en el curso escolar 2013/2014.

Cuarta.- Para tener derecho a la ayuda solicitada se deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar matriculado en el curso 2013/2014 en el Colegio Público Marqueses de Manzanedo de Pantoja y/o en el Instituto Emilio Lledó de Numancia de la Sagra (Toledo).

b) Estar empadronado tanto los padres como el alumno en la Localidad de Pantoja con anterioridad al 1 de enero de 2013.

c) Encontrarse al corriente de obligaciones tributarias con la Administración Local.

d) Adjuntar factura del coste de adquisición de los libros para el curso escolar 2013/2014.

Quinta.- La presentación de solicitudes se formulará mediante instancia dirigida a la Ilustrísima señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Pantoja, de acuerdo con el modelo que se une como anexo, por quien tenga la representación legal del alumno, en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, quedando cerrado el plazo de solicitudes, en todo caso, el quince de octubre de dos mil diez. No obstante el plazo quedará abierto hasta finales de noviembre para aquellos alumnos que se incorporen al colegio por cambio de residencia del alumno y de sus padres y siempre que exista dotación presupuestaria suficiente.

Sexta.- La documentación preceptiva que ha de acompañar a la solicitud será la siguiente:

A) Instancia suscrita por el representante del menor (anexo I), en la que se hará constar:

Nombre del solicitante.

N.I.F.

Dirección.

Teléfono.

Nombre y apellidos del alumno y curso y centro en el que estudia.

B) Copia compulsada del Libro de Familia.

C) Certificado de convivencia.

D) Copia compulsada de la matrícula del alumno en el colegio público Marqueses de Manzanedo de Pantoja y/o en el Instituto Emilio Lledó de Numancia de la Sagra.

E) Cuestionario relativo a la situación socio-económica de los progenitores o representantes del menor y convivientes con los menores afectados (anexo II) acompañado de la siguiente documentación:

Copia compulsada de la declaración de la renta del ejercicio de 2011 de los mayores de edad que conviven con los alumnos o, en su defecto, documento acreditativo de encontrarse exentos de la obligación de presentarla.

Copia compulsada del contrato de trabajo de los mayores de edad que conviven con los alumnos o, en su defecto, copia compulsada de la tarjeta de demandante de empleo acompañada de informe expedido por el Servicio de Empleo relativo a la antigüedad de la situación de desempleo así como de la circunstancia de no haber rechazado oferta de trabajo alguna.

Informe de la entidad bancaria relativo a los datos del préstamo hipotecario de la vivienda que constituye la residencia de los alumnos y convivientes.

Copia compulsada del contrato de alquiler.

F) Ficha de tercero acreditativa de los datos bancarios y número de cuenta corriente donde desea que sea ingresada la cantidad concedida como subvención.

G) Declaración jurada relativa a no haber solicitado y/o percibido ayudas de otras entidades públicas o privadas para la misma finalidad (Se contiene en el anexo I).

H) Declaración jurada relativa a encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con esta Administración Local (Se contiene en el anexo I).

I) Factura acreditativa del coste de adquisición de los libros de texto utilizados por el alumno para el curso escolar 2013/2014.

Septima.- Finalizado el plazo para presentar solicitudes, si el solicitante no ha presentado toda la documentación se le requerirá para que acompañe los documentos preceptivos concediéndole un plazo de diez días para ello con la advertencia de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición, procediéndose previa resolución, al archivo del expediente.

Octava.- Las subvenciones podrán otorgarse tanto a gastos por la adquisición de libros ya realizados como a los que se adquieran con posterioridad a esta convocatoria. En todo caso, tanto para gastos ya realizados como para los que se realicen con posterioridad a esta convocatoria, los comprobantes de gasto que en su momento se presenten deberán ser referidos al año de la convocatoria, es decir, al año 2013, no admitiéndose facturas procedentes de otros ejercicios ni para cursos escolares anteriores.

Novena.- En ningún caso podrá concederse más el 85 por 100 del gasto total realizado por la adquisición de libros de texto.

Decima.- Las solicitudes serán informadas por los servicios sociales de este Ayuntamiento, realizándose propuesta de concesión de subvenciones por la Concejalía de Educación para su sometimiento a la Junta de Gobierno Local, previo Informe de la Intervención Municipal.

Undécima.- El plazo máximo de resolución de solicitudes será de un mes a contar desde que finalice el plazo para presentar las solicitudes.

Las resoluciones serán motivadas. Transcurrido el plazo previsto para la resolución de la convocatoria sin que haya recaído resolución expresa se entenderá que la solicitud de concesión será desestimada.

La resolución de las solicitudes que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pantoja, pondrá fin a la vía administrativa.

Duodécima.- El pago de la subvención concedida se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente facilitada por el beneficiario en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de la concesión de la misma.

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD

D/D^a.....mayor de edad y vecino de la Localidad de Pantoja (Toledo) con domicilio en la calle número....., provisto de N.I.F.....y teléfono.....
ante el Ayuntamiento de Pantoja comparece y dice:

Que enterado de la convocatoria pública de ayudas para la adquisición de libros de texto destinados a los alumnos del Colegio Público Marqueses de Manzanedo y del Instituto Emilio Lledó de Numancia de la Sagra, promovida por el Ayuntamiento de Pantoja y reuniendo los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, solicita una ayuda económica de....., euros, equivalente al 85 por 100 del coste soportado por la compra de libros de texto para el alumno que a continuación de indica:

ALUMNO	EDAD	CENTRO ESCOLAR	CURSO MATRICULADO	COSTE SOPORTADO POR COMPRA LIBROS

Igualmente declara que tanto el alumno/los alumnos como los padres/representantes legales del alumno figuran empadronados en el Ayuntamiento de Pantoja con posterioridad al uno de enero de dos mil trece y que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento, conforme se puede comprobar en los archivos municipales, a cuya documentación se remite.

Asimismo se une a la presente la siguiente documentación:

A) Copia compulsada del Libro de Familia.

B) Certificado de convivencia.

C) Copia compulsada de la matrícula del alumno en el Colegio Público Marqueses de Manzanedo y/o del Instituto Emilio Lledó de Numancia de la Sagra para el curso 2013/2014.

D) Cuestionario relativo a la situación socio-económica de los progenitores y convivientes con los alumnos afectados (anexo II) acompañado de la siguiente documentación:

Copia compulsada de la declaración de la renta del ejercicio dos mil once de los mayores de edad que conviven con los alumnos o, en su defecto, documento acreditativo de encontrarse exentos de la obligación de presentarla

Copia compulsada del contrato de trabajo de los mayores de edad que conviven con los alumnos o, en su defecto, copia compulsada de la tarjeta de demandante de empleo acompañada de informe expedido por el Servicio de Empleo relativo a la antigüedad de la situación de desempleo así como de la circunstancia de no haber rechazado oferta de trabajo alguna.

Informe de la entidad bancaria relativo a los datos del préstamo hipotecario de la vivienda que constituye la residencia de los alumnos y convivientes.

Copia compulsada del contrato de alquiler.

E) Ficha de tercero en la que se indica la cuenta corriente donde se debe ingresar la ayuda concedida.

F) Original de la factura emitida por la librería correspondiente acreditativa del importe abonado por la compra de libros de texto en la que se detalle los libros y el curso a que corresponden.

En Pantoja, a..... de.....de 2010.

Fdo.....

ANEXO II

D./D^a....., en calidad de padre/madre/ representante legal del alumno....., con D.N.I. número y con domicilio en la calle..... de la localidad de..... número de teléfono.....

DECLARO

1. Número de hijos o personas a cargo:

a. Menores de 16 años:

b. Mayores de 16 años y menores de 25:

Perciben ingresos: Ingresos.....

c. Personas a cargo con discapacidad o dependientes:

Perciben ingresos: Ingresos.....

2. Vivienda:

a. Hipoteca: Cuantía mensual:.....

b. Alquiler: Cuantía mensual:.....

c. Libre de cargas.

3. Conyuge: No Si.

4. Situación laboral convivientes:

PARENTESCO	NOMBRE	EDAD	SITUACION LABORAL		
			EMPLEADO	DESEMPLEADO	FECHA ANTIGÜEDAD DESEMPLEO

5. Rentas convivientes:

PARENTESCO	NOMBRE	EDAD	RENTAS MENSUALES			
			SALARIO	PRESTACION DESEMPLEO	SUBSIDIO	OTRAS

En.....a.....de.....de 2013

Firmado:.....

FICHA DE TERCEROS

Datos personales:

Nombre y dos Apellidos _____	
Razón Social: _____	
Calle: _____	Nº: _____ Piso: _____
Población: _____	Provincia: _____
Distrito Postal: _____	
N.I.F. / C.I.F.: _____	Teléfono 1: _____
	Teléfono 2: _____

Datos bancarios:

Titular de la cuenta: _____	
Banco: _____	Sucursal: _____
_____ Banco	_____ Sucursal
_____ D.C.	_____ Número de Cuenta

Conforme: EL TERCERO

Fecha:

Pantoja 31 de julio de 2013.- El Alcalde, María Angeles García López.